

ANESTESIOLOGÍA (ANTES ANESTESIOLOGÍA Y REANIMACIÓN)

EL GRUPO DE TRABAJO SUGIRIÓ UNA DENOMINACIÓN NUEVA, ACORDE CON TENDENCIAS INTERNACIONALES QUE ES ANESTESIOLOGÍA Y MEDICINA PERIOPERATORIA.

1. Perfil deseado para el egresado de la especialidad

Formar un especialista con las competencias en el ser, hacer y aprender, necesarias para atender al paciente quirúrgico durante el período perioperatorio (preoperatorio, intraoperatorio y postoperatorio) en diferentes circunstancias y niveles de complejidad de atención en salud con énfasis en :

- Manejo hábil, seguro y eficaz de técnicas de anestesia, analgesia y reanimación
- Realización de la evaluación preanestésica
- Control y manejo postoperatorio desde el punto de vista anestésico, incluyendo el manejo del dolor agudo y si fuere necesario cuidados intensivos
- Capacidad para interactuar con otros profesionales del área de la salud para brindar un manejo integral al paciente
- Actitudes y aptitudes necesarias para implementar mecanismos de regulación de costos, programas especiales de atención y estándares adecuados de calidad en las unidades funcionales pertinentes a la especialidad
- Actitudes de educar para la apropiación y difusión de los conocimientos de su especialidad a médicos, parámetros y pacientes
- Competencias necesarias para comprensión crítica de los nuevos conocimientos y la participación en grupos de investigación

2. Requisitos para el ingreso a la universidad

- a. Ser médico general graduado en una universidad colombiana o en una universidad extranjera debidamente reconocida con el título de médico homologado de acuerdo a la legislación vigente.
- b. Haber cumplido con el requisito legal del Servicio Social Obligatorio según la Ley.
- c. Los demás requisitos específicos de cada Facultad de Medicina

3. Criterios básicos para la selección de los estudiantes

La facultad debe garantizar la transparencia de los procedimientos que se apliquen. Ella definirá el peso específico cada criterio.

- a. Prueba de conocimientos.
- b. Puntaje del Examen de Estado en Medicina (ECES), este solo aplica para los médicos que al momento de estar en su internado estaban obligados por el Decreto 1716 de 2001.
- c. Análisis de la hoja de vida académica y profesional.
- d. Entrevista

La entrevista debe buscar al menos las siguientes características del individuo:

- a. Estructura ética y moral.
- b. Capacidad de liderazgo.
- c. Habilidad y seguridad en la toma de decisiones.
- d. Capacidad de trabajar bajo situaciones de presión.
- e. Capacidad de trabajo en equipo.

4. Objetivos para la formación del especialista

- Adquirir las habilidades y destrezas psicomotoras necesarias para efectuar el control de la vía aérea normal y la vía aérea difícil, canulación arterial y venosa, localización del espacio epidural y raquídeo, aplicación de bloqueos en plexos y nervios, manejo de equipos de monitorización fisiológica y soporte vital avanzado.
- Adquirir las competencias cognitivas, argumentativas, propositivas y resolutivas para encontrar y aplicar soluciones a los problemas de ocurrencia común durante el período perioperatorio y aquellos debidos a patologías médicas y quirúrgicas concomitantes que afecten diversos sistemas orgánicos.
- Adquirir las actitudes necesarias para trabajar en forma colaborativa, obtener un aprendizaje autónomo, procurar su educación permanente y desarrollo profesional y analizar las implicaciones sociales, políticas y éticas de su profesión.
- Desarrollar actitudes y aptitudes necesarias para incorporar elementos de farmacoeconomía en su práctica e implementar programas especiales y estándares adecuados de calidad en las unidades funcionales pertinentes a su especialidad
- Adquirir competencias comunicativas en el contexto de la especialidad para lograr la difusión y apropiación del conocimiento en pacientes, estudiantes de pre y posgrado, médicos y otros profesionales.
- Adquirir las competencias para identificar preguntas de investigación pertinentes, recolectar información de manera confiable, estructurar bases de datos e interpretar resultados.

5. Contenidos básicos para la formación del especialista

Contenidos en ciencias básicas :

- Anatomía y fisiología aplicadas (énfasis en sistema respiratorio, sistema cardiovascular, sistema nervioso central y periférico, sistema renal)

- Farmacología clínica (agentes anestésicos, analgésicos, relajantes neuromusculares, medicamentos vasoactivos y de reanimación)
- Máquina de anestesia y otros equipos de uso frecuente en anestesia

Contenidos en ciencias clínicas :

- Conocimientos en especialidades médicas (neumología, cardiología, nefrología)
- Reanimación cerebro–cardio–pulmonar
- Manejo básico y avanzado de la vía aérea normal y vía aérea difícil
- Acto y técnicas anestésicas (valoración preanestésica, técnicas básicas de anestesia general y regional, periodo de pre-inducción, inducción, mantenimiento, y recuperación)
- Anestesia para procedimientos quirúrgicos especiales
 - Anestesia en obstetricia
 - Anestesia en neurocirugía
 - Anestesia cardiovascular y de tórax
 - Anestesia pediátrica
 - Anestesia en otras especialidades quirúrgicas (cirugía general, urología, ORL, cirugía plástica y maxilo facial, oftalmología, etc)
- Manejo del dolor agudo y dolor post – operatorio
- Medicina transfusional
- Principios de bioética y resolución de dilemas frecuentes en la práctica de la especialidad (testigo de jehová, donación de órganos, toma de decisiones, etc)
- Medicina crítica (énfasis en el manejo del paciente quirúrgico y politraumatizado)
- Principios de farmacoeconomía aplicados a la atención en anestesia

6. Procedimientos básicos obligatorios para la formación del especialista

A lo largo de su formación el estudiante deberá participar activamente y / ó realizar los siguientes procedimientos anestésicos:

- | | |
|--|-----|
| • En pacientes urgentes de diversas especialidades quirúrgicas : | 200 |
| • En pacientes de cirugía general : | 200 |
| • En pacientes obstétricas : | 200 |
| • En pacientes de cirugía pediátrica : | 100 |
| • En pacientes de ortopedia : | 100 |
| • En pacientes de ginecología : | 50 |
| • En pacientes de cirugía plástica : | 40 |
| • En pacientes de oftalmología : | 40 |
| • En pacientes de ORL : | 40 |
| • En pacientes de urología : | 40 |
| • Procedimientos de anestesia local–regional: | 40 |
| • En pacientes de neurocirugía : | 40 |
| • En pacientes de cirugía maxilo–facial: | 20 |
| • En pacientes de cirugía de tórax : | 20 |

• En pacientes de anestesia cardiovascular :	10
• Cateterismo vena central:	30
• Cateterismo arterial:	30
Total de procedimientos :	1200

7. Componentes básicos en investigación

- Manejo y aplicación de herramientas para la búsqueda, filtración y clasificación de la información biomédica pertinente a su especialidad
- Análisis crítico de la literatura científica.
- Bases conceptuales y procedimentales para el diseño de la investigación clínica

8. Duración mínima del programa

- Número de semestres : seis (6).
- Número de semanas por semestre : veinticuatro (24)

9. Recursos para desarrollar el programa

• Docentes

El programa debe contar como mínimo con especialistas en el área respectiva, con conocimiento en el campo pedagógico; y acreditar preferiblemente experiencia en investigación y publicaciones.

El programa debe tener profesores asignados a las diferentes áreas de formación en anestesia (obstetricia, pediatría, neuroanestesia, cardiovascular, dolor, cuidados intensivos, etc.) y contar con el apoyo de la universidad en otras áreas como bioética, investigación, epidemiología, pedagogía y áreas médicas interprofesionales

El programa debe tener además un profesor de tiempo completo de la especialidad por cada dos estudiantes, vinculados directamente con la institución universitaria

• Administrativos

El programa debe contar con el apoyo administrativo y logístico por parte de la facultad

• Tecnológicos

El programa debe contar con la infraestructura en informática y telecomunicaciones que permitan el acceso a la información pertinente a la especialidad.

El programa o la universidad a la cual está inscrito debe contar con un laboratorio básico para simulación de prácticas en su área (reanimación cardiopulmonar, vía aérea)

- **Convenios**

Los programas de anestesia y medicina perioperatoria deben desarrollarse preferiblemente en instituciones prestadoras de salud (IPS) de alta complejidad, y de nivel II para prácticas de cirugía ambulatoria. La planta física hospitalaria debe cumplir con los requisitos mínimos estipulados por el ministerio de salud.

Debe contar con una biblioteca especializada, aula de ayudas audiovisuales con tecnología informática necesaria para una adecuada formación. Areas de reposo para docentes y residentes.

Si existen convenios docentes-asistentes, los sitios externos al principal de rotación, debe cumplir con las características enunciadas anteriormente.

Las IPS adscritas al programa debe cumplir con las normas básicas de seguridad para los procedimientos anestésicos y tener como mínimo un quirófano por estudiante y un consultorio para realizar la valoración pre- anestésica.

En los sitios de rotación, el estudiante de postgrado debe estar asesorado en forma permanente y presencial por un especialista.

REVISIÓN Y ACTUALIZACIÓN PERIÓDICA DE ESTE PROGRAMA.

POR CONVOCATORIA DEL ICFES, Y CON EL APOYO DE ASCOFAME, ESTE PROGRAMA DEBE SER REVISADO Y ACTUALIZADO CADA DOS AÑOS POR PARTE DE LOS COMITES DE ESPECIALIDADES DE ASCOFAME CONSTITUIDOS POR 4 JEFES DE POSGRADO Y UN REPRESENTANTE DE LA RESPECTIVA SOCIEDAD CIENTÍFICA, SELECCIONADOS A TRAVÉS DEL CONSEJO DIRECTIVO DE LA ASOCIACIÓN.